



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que informe, a través del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, Ing. Nicolás Posse, de conformidad a los términos del artículo 71° de la Constitución Nacional, y del artículo 204° del reglamento interno de esta Cámara, de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones relacionadas con los despidos arbitrarios de 49 trabajadores y trabajadoras de la Empresa Nacional Tandanor Talleres Navales Dársena Norte (Tandanor-CINAR), así como sobre los objetivos y planes del Ministerio de Defensa, en su carácter de accionista mayoritario, para el futuro de la empresa:

1. Informe cuántos despidos se realizaron entre diciembre y el momento presente. Detalle a qué sector de la empresa pertenecía el personal despedido, qué tarea realizaba, cuál fue su fecha de incorporación a la empresa, y qué categoría tenían.
2. Explique cuál fue el motivo de los despidos y cómo se prevé reemplazar las tareas que realizaban.
3. Informe si va a haber más despidos en la empresa. En caso afirmativo explique cuál es el motivo de esos despidos.
4. Informe cuántos barcos ingresaron a las gradas en el primer trimestre de 2024, y en el primer trimestre de 2023. Discrimine en cada caso entre tareas de reparación y/o modernización. Informe si se suscribieron en 2024 contratos para la fabricación de buques, artefactos navales u otros elementos metálicos.

5. Informe si está previsto por las autoridades de la empresa o del Ministerio de Defensa, concretar operaciones inmobiliarias en terrenos propiedad de Tandonor. Si la respuesta es positiva, detalle en qué terrenos, qué tipo de operación se trata, y con qué socios.

6. Informe si autoridades de la empresa Tandonor, el Ministerio de Defensa o la Jefatura de Gabinete han mantenido conversaciones con representantes de empresas propiedad del Sr. Eduardo Elsztain, o empresas del grupo IRSA, con el objetivo de concretar acuerdos comerciales con la empresa Tandonor. En caso afirmativo, informe el objeto de dichos potenciales acuerdos.

7. Informe cuál fue la situación económica y financiera de la empresa entre el 01/01/22 y el 31/12/23 y entre el 01/01/24 y el 31/3/24.

Incluya detalle de ingresos corrientes y de capital, egresos corrientes y de capital, juicios, colocaciones financieras, resultado primario y financiero, transferencias del Tesoro, dotación y facturación mensual emitida en todo concepto en cada uno de estos periodos.

8. Informe el estado de situación de los siguientes contratos de Tandonor, montos devengados, porcentaje de ejecución física, y cómo se prevé finalizarlos.

- El proyecto de Desarrollo de Ingeniería de un Buque Polar para la Armada Argentina (Ministerio de Defensa).
- Cableado - Base Naval Puerto Belgrano (Armada Argentina).
- Construcción e Instalación de Compuerta - Base Naval Puerto Belgrano (Armada Argentina).
- Construcción Celdas Nuevo Sistema Eléctrico (Armada Argentina).
- Recuperación ARA PARKER, previo desarrollo de un proyecto de ingeniería para su modernización (Armada Argentina).
- Construcción 12 remolcadores (Armada Argentina).
- PYBU - Trabajos Preliminares Suelo Base Naval Integrada Ushuaia y sus Naves Modulares (Armada Argentina).
- Proyecto y Construcción Base Petrel Antártida Argentina (Estado Mayor Conjunto).
- Proyecto y Construcción de Puentes Modulares de las localidades de La Matanza Y Gral. Rodríguez (SOFSE y ADIF).
- Proyecto y Obra Estabilización Talud y Viga Carrilera Grúa Dique II BNPB (Armada Argentina).
- Construcción de Tres lanchas de Aluminio para el Servicio de Hidrografía Naval (Ministerio de Defensa).

Asimismo informe:

- Estado de deuda de la Armada Argentina, Ministerio de Defensa y Comando Conjunto Antártico para con Tandanor, actualizada según índices inflacionarios que se dieron desde su vencimiento a la fecha.
- Estado de la deuda por proyecto y construcción de Mobiliario Urbano fideicomiso Sisu y contrato adicional con el Ministerio de Capital Humano ex Ministerio de Desarrollo Social.

9. Informe el estado de situación del contrato para la fabricación y entrega del buque tipo SWATH, qué obligaciones y cómo se prevé finalizarlo.

10. Informe qué buques tiene previsto reparar la Armada Argentina en Tandanor en el transcurso del año 2024, y cuál es el presupuesto estimado. En particular, detalle dónde y cuándo se prevé realizar el mantenimiento del Rompehielos Almirante Irizar.

11. El astillero Tandanor cuenta con capacidades estratégicas para la defensa nacional, tal como la posibilidad de reparar gran cantidad buques en simultáneo gracias al Syncrolift. Sin embargo, éste requiere inversiones para sostener su funcionamiento, así como es necesario realizar el dragado para mantener el volumen de actividad del astillero. Ambas inversiones se encuentran demoradas y existe un riesgo de pérdida de actividad.

Entendemos que los fondos para las obras están depositados en dólares en un Banco Público.

Informe qué inversiones se encuentran previstas realizar en estas instalaciones, y su plazo de ejecución ya que los tramites de autorización de los organismos competentes y el Estudio de Impacto

Ambiental ha sido aprobado oportunamente a disposición de la autoridad ambiental para ser firmado.

12. El astillero Tandanor realiza una gran cantidad de tareas de reparación de buques civiles, para el sector privado, que se facturan en dólares. Se trata de una empresa estructuralmente sustentable, y necesaria para las operaciones de la Armada. Informe cuál es el Plan Estratégico de la empresa, detallando la estrategia comercial, principales inversiones de capital, y camino crítico supuesto para lograr los objetivos previstos.

13. El astillero Tandanor cuenta con importantes instalaciones en el actual astillero Almirante Storni que opera bajo su control. Describa cómo se prevé utilizar dicha capacidad ociosa, y si existen planes para concretar asociaciones estratégicas con socios internacionales para la construcción o ensamble de buques para la Armada o la Prefectura.

14. Informe si está previsto que el astillero Tandanor intervenga de alguna manera en el proyecto de la Prefectura Nacional para la adquisición de buques patrulleros tipo OPV.



Fundamentos

La empresa Tandanor - CINAR cuenta con una ubicación estratégica en la zona portuaria de la Ciudad de Buenos Aires. En el Canal Sur, sobre el Estuario del Río de la Plata, único acceso a la Hidrovía formada por los ríos Paraguay, Paraná y De La Plata, sobre los cuales se encuentran los puertos aptos para operaciones con buques oceánicos. Es uno de los astilleros más importantes de Sudamérica, junto con el de Río Santiago. Son los dos astilleros estatales de Argentina y son caracterizados en el sector como los tractores de la industria naval y metalmeccánica.

La compañía genera dólares porque refacciona los buques privados tanto nacionales como extranjeros y cumple una función política fundamental que es colaborar con la soberanía al incidir sobre una actividad industrial de alta complejidad anexada al sistema de defensa. Formó parte de campañas antárticas y construyó puentes modulares en acero para los principales ferrocarriles del Conurbano, entre otros.

Según diversos reportes periodísticos y divulgación pública de los trabajadores de la empresa, se realizó el despido arbitrario de al menos 49 trabajadores en abril de 2024, sin causa aparente. Esto se suma al despido de 10 trabajadores en enero de 2024. Asimismo, diversos reportes periodísticos refieren a la posibilidad de vaciamiento de la empresa, con el objetivo de realizar negocios inmobiliarios por el interés que genera su ubicación privilegiada.

Cabe destacar que, de concretarse el vaciamiento y cierre del astillero, la Armada Argentina perdería una capacidad única, debiendo tener que enviar sus buques al exterior para realizar tareas de mantenimiento, reparación y modernización, que actualmente no puede realizar ni en sus propios diques ni en otros astilleros del país. Semejante pérdida representaría una vulneración de la defensa nacional, ya que además del costo adicional, se perdería una capacidad de respuesta rápida y dentro del territorio nacional, con trabajadores y recursos propios, que le otorgan a la Armada autonomía operativa.

A su vez, el cierre del astillero representaría un perjuicio al entramado de la industria naval privada argentina, que se interconecta con las actividades de Tandanor, ya que este distribuye parte de sus tareas entre aquélla, generando diversos derrames y encadenamientos.

Por ello resulta necesario, solicitar al Señor jefe de Gabinete de Ministros, que previa recopilación de información y su respaldo documental, remita ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, los instrumentos.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares, los señores diputados y diputadas, que me acompañen el presente pedido de informe.

Diputada Nacional

Natalia Zaracho

Diputado Nacional

Eduardo Toniolli

Diputado Nacional

Matias Molle